

TRÁMITES MUNICIPALES

SERVICIO VIGILANCIA POLICIA EMPRESARIAL

SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

Casos en los que aplica

Cuando exista un adeudo por este concepto.

Manera de presentar el trámite

Se le cobrará a quien presente el documento.

Documentación a presentar

- ✓ Memorando indicando el monto a pagar por quincena expedido por Seguridad Pública.

Tiempo de respuesta

15 Minutos.

Costo

Varía según horas laboradas por cada policía.

¿Dónde se realizara el trámite?

OFICINA DE POLICIA EMPRESARIAL

Vigencia del trámite

En base al convenio del depto. de policía empresarial con la empresa prestadora del servicio.

Información adicional

EL TRAMITE SE REALIZA EN LAS OFICINAS DE LA POLICIA EMPRESARIAL, LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS INTERVIENE UNICAMENTE PARA EFECTUAR EL COBRO POR ESTE SERVICIO.

¿En qué horario puedo acudir?

De Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

Teléfono

305-27-31Y 32
subd. ingresos

212-92-51
oficina policía
empresarial

Dirección

PARA REALIZAR EL TRÁMITE: Calle Oriente #101
Col. Moctezuma

PARA EFECTUAR EL PAGO: Colón #102 planta
baja Z. C. Tampico

Fax

Correo electrónico

Subdir.ingresos@tampico.gob.mx

Fundamentación Jurídica

Ley de Ingresos

www.tampico.gob.mx

La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Ayuntamiento y se extiende sólo con fines informativos.